



RESOLUCIÓN 006 -

"Por medio de la cual se designan los demás agentes de retención en el Distrito de Barrancabermeja".

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal h del artículo 112 del Acuerdo 015 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 015 de 2020 *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*, en su artículo 112 quedaron estipulados los *AGENTES DE RETENCION*.

Que en el literal h del artículo 112 del Acuerdo Distrital 015 de 2020, se referencia lo siguiente: *"los que la Secretaria de Hacienda Distrital mediante Resolución designe como agentes de retención del impuesto de Industria y Comercio"*.

Que para la Secretaria de Hacienda y Del Tesoro del Distrito de Barrancabermeja, se hace necesario designar otros agentes de retención que no fueron fijados dentro del Acuerdo 015 de 2020 en su articulado No. 112.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

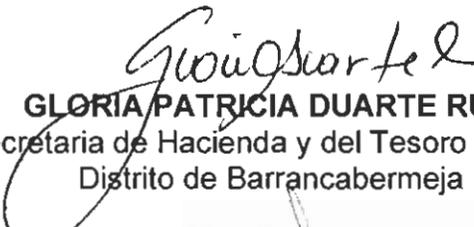
RESUELVE:

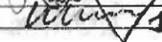
ARTÍCULO 1º. OTROS AGENTES DE RETENCION. Son agentes de retención, aparte de los ya mencionados en el artículo 112 del Acuerdo Distrital 015 de 2020, los siguientes: los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, las comunidades organizadas, los patrimonios autónomos, las entidades sin ánimo de lucro incluidas las sometidas al régimen de propiedad horizontal, los notarios, el curador y las demás personas jurídicas y sociedades de hecho, que desarrollen actividades económicas en el Distrito de Barrancabermeja, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones, sujetas a efectuar a retención por percepción del impuesto, a las tarifas referidas dentro del Acuerdo 015 de 2020..



Dada en el despacho de la Secretaria de Hacienda Distrital a los dos (02) días del mes de febrero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GLORIA PATRICIA DUARTE RUIZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro Distrital
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana C. Gómez Duarte		02/02/2021
Revisó	William León Gómez		02-02-2021